H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

MINUTA NÚMERO 12
SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE JUSTICIA
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 1 DE MARZO DE 2022

Presidencia de la diputada Laura Cristina Márquez Alcalá

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, a las 10:15 horas del día 1 de marzo de 2022, se reunieron en modalidad híbrida, los integrantes de la Comisión de Justicia para llevar a cabo la reunión previamente convocada, la cual tuvo el siguiente desarrollo: - - -

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

plazo para la remisión de las opiniones, 20 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 20 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. - - - - - - - - - - - - - - -

En el desahogo del punto V del orden del día, se radicó la iniciativa suscrita por diputada y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato y de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Guanajuato, *en su parte correspondiente únicamente a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato y a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato,* y se aprobó por unanimidad de votos la metodología de trabajo propuesta por la presidencia, con la adición sugerida por el diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, quedando en los siguientes términos: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, de acuerdo con lo siguiente: a) En relación a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado a: Supremo Tribunal de Justicia; y Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado. b) En relación a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato a: Fiscalía General del Estado; y Coordinación General Jurídica. Así como al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción; y a diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. -

En el desahogo del punto VI del orden del día, se radicó la iniciativa formulada por el diputado Ernesto Alejandro Prieto Gallardo integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA que reforma el artículo 23-A del Código Civil para el Estado de Guanajuato, y se aprobó por unanimidad de votos la metodología de trabajo en los siguientes términos: 1. Remisión de la iniciativa para solicitar opinión, por medio de correo electrónico, a: Supremo Tribunal de Justicia; Coordinación General Jurídica del Gobierno del Estado; y Diputadas y diputados integrantes de esta LXV Legislatura. Señalando como plazo para la remisión de las opiniones, 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la recepción de la solicitud. 2. Subir la iniciativa al portal del Congreso para consulta y participación ciudadana, por el término de 10 días hábiles. 3. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de un comparativo y concentrado de observaciones que se formulen a la iniciativa. 4. Elaboración, por parte de la secretaría técnica, de una tarjeta informativa de seguimiento a la metodología de trabajo. 5. Reunión de la Comisión de Justicia para seguimiento de la metodología de trabajo y, en su caso, acuerdos. -

En el desahogo del punto VII del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa a efecto de reformar las fracciones III y IV y adicionar un último párrafo al artículo 497 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, abriéndose la participación del Supremo Tribunal de Justicia, a través del Magistrado José Luis Aranda Galván, titular de la Octava Sala Civil y de la Coordinación General Jurídica, por conducto del licenciado Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco; asimismo, se registraron las participaciones de la diputada Susana Bermudez Cano, quien se refirió al contenido de la iniciativa, del diputado Bricio Balderas Álvarez y de la diputada presidenta, quien propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos sin discusión. En consecuencia se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen. -

En el desahogo del punto VIII del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 455 del Código Civil para el Estado de Guanajuato, presentada por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del

Partido Acción Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura. Abriéndose de igual forma la participación del Supremo Tribunal de Justicia, a través del Magistrado José Luis Aranda Galván, titular de la Octava Sala Civil y de la Coordinación General Jurídica, por conducto de los licenciados José Federico Ruiz Chávez y Carlos Alejandro Rodríguez Pacheco; asimismo, se registraron las participaciones del diputado Bricio Balderas Álvarez, quien se refirió al contenido de la iniciativa, del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, de la diputada Susana Bermúdez Cano, del diputado Cuauhtémoc Becerra González y de la diputada presidenta, quien propuso la elaboración de un dictamen en sentido positivo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos sin discusión. En consecuencia se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen. -

En el desahogo del punto IX del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa mediante la cual se reforma el artículo 322 y se adicionan los artículos 321 bis, 322 bis, 322 ter, 322 quáter, 322 quinquies y 322 sixies al Código de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado y los Municipios de Guanajuato, presentada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura, solicitando la presidencia a la secretaría técnica informara sobre las acciones desarrolladas en la anterior legislatura y las consideraciones de análisis expuestas en torno a la iniciativa; una vez agotada la intervención de la secretaría técnica, se registró la participación del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes, así como de la diputada presidenta, quien propuso la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo, lo que fue aprobado por unanimidad de votos sin discusión. En consecuencia se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen. - -

En el desahogo del punto X del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa a efecto de adicionar un Capítulo X denominado De las Lesiones provocadas con Ácido, Sustancias Químicas y/o Corrosivas al Título Primero de la Sección Primera del Libro Segundo y un artículo 168 bis al Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrándose las participaciones de la diputada presidenta y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. La diputada presidenta propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, argumentando los motivos de improcedencia de la iniciativa, lo que fue aprobado por unanimidad de votos sin discusión. En consecuencia se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen.

H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En el desahogo del punto XI del orden del día, se procedió al análisis de la iniciativa a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 92 del Código Penal del Estado de Guanajuato, presentada por la diputada Ma. Guadalupe Josefina Salas Bustamante de la Sexagésima Cuarta Legislatura; registrándose las participaciones de la diputada presidenta y del diputado Gustavo Adolfo Alfaro Reyes. La diputada presidenta propuso la elaboración de un dictamen en sentido negativo, argumentando los motivos de improcedencia de la iniciativa, lo que fue aprobado por unanimidad de votos sin discusión. En consecuencia se solicitó a la secretaría técnica la elaboración del proyecto de dictamen. - - - - - - - - - - - -

En el punto XII del orden del día, relativo a los asuntos generales, no se registraron participaciones. -

Agotados los asuntos listados en el orden del día, se levantó la reunión a las 12:02 horas. La diputada presidenta comunicó que se les citaría para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica de esta Comisión. -

LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
DIPUTADA PRESIDENTA

CUAUHTÉMOC BECERRA GONZÁLEZ
DIPUTADO SECRETARIO